

# Ayuntamiento de Vitigudino

---

**Expediente Nº:** 319/2016

**Asunto:** Convocatoria de la Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente.

**Día y Hora de la Reunión:** 25 de enero de 2017, 19,00.

**Lugar de Celebración:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial

## **Orden del Día:**

- 1.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN
- 2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 3.- COMUNICACIONES AMBIENTALES
- 4.- APERTURA DE OFERTAS ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS CORPUS 2017
- 5.- ASUNTOS VARIOS

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **ASISTENTES:**

JAVIER MUÑIZ DIAZ

FRANCISCO JAVIER ZUDAIRE LÓPEZ

NEREA PEREIRA RODRÍGUEZ

En Vitigudino, siendo las 19,00 del día 25 de enero de 2017, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Germán Vicente Sánchez, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local señalados y en presencia de la Sra. Secretaria Interventora, D<sup>a</sup> Pilar Pazos Vecino. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

### **1.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar el carácter urgente de la sesión en la necesidad de proceder a la adjudicación, en su caso, de la organización de los festejos taurinos del Corpus 2017.

Se ratifica por unanimidad el carácter urgente de la sesión.

### **2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

No se formulan alegaciones al Acta y se aprueba por unanimidad.

### **3.- COMUNICACIONES AMBIENTALES**

#### **A) COMUNICACIÓN AMBIENTAL NATIVIDAD DEL ÁLAMO GARZÓN**

Visto el expediente sobre comunicación ambiental de la actividad de TIENDA

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

DE ROPA INFANTIL en local de la CL SAN ROQUE 33 BAJO, formulada por NATIVIDAD DEL ÁLAMO GARZÓN,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento de la puesta en marcha de la actividad de Tienda de ropa infantil en local de la CL San Roque 33 bajo, a nombre de Natividad del Álamo Garzón.

### **B) COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN SA**

Visto el expediente sobre comunicación de cambio de titularidad de la actividad de SUPERMERCADO en local de la CL SAN ROQUE 30, formulada por DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN SA,

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaría Intervención, se acuerda por unanimidad,

Se toma conocimiento del cambio de titularidad de la actividad de supermercado en local de la CL San Roque 30 que figuraba a nombre de Grupo El Árbol Distribución y Supermercados SAU a favor de Distribuidora Internacional de Alimentación SA.

### **4.- APERTURA DE OFERTAS ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS CORPUS 2017**

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a las bases reguladoras de la documentación a presentar para participar en la organización de los festejos taurinos:

#### **1. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES:**

- a. Tener experiencia demostrada en la organización de este tipo de festejos.*
- b. Poder disponer de medios e instalaciones para la realización de las actividades en el medio local.*
- c. Si bien el Ayuntamiento actuará como empresario de tales eventos, será por cuenta de los adjudicatarios, llevar a cabo las gestiones oportunas como gestores para la organización de los festejos.*
- d. Los festejos mínimos a organizar serán los siguientes:*
  - 1º. Capea y verbena en la noche del miércoles al jueves de Corpus, en la Plaza de Toros.*
  - 2º. Encierros de viernes, sábado y domingo de Corpus.*
  - 3º. Capeas en la Plaza de Toros, viernes y sábado de Corpus.*
  - 4º. Encierro a caballo, el domingo por la mañana.*
- e. El Ayuntamiento colaborará cediendo las instalaciones de la Plaza y aportará una cantidad económica a acordar.*
- f. La colocación de las vallas, así como del cerramiento, será competencia del adjudicatario.*

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

g. Serán admisibles la aportación de mejoras a los festejos que serán tenidas en cuenta para la adjudicación.

h. Junto con la documentación anterior se deberá aportar copia del DNI o CIF, así como una declaración jurada en la que se haga constar el cumplimiento de las condiciones que se ofertan en dicho sobre, con arreglo a estas bases.

### 2. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las ofertas presentadas por los interesados dentro del plazo fijado por el Bando que ha sido objeto de difusión, serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento de Vitigudino mediante sobre cerrado en el que se haga constar el nombre, DNI Y domicilio social del interesado, ya sea persona física o jurídica.

A continuación por la Sr<sup>a</sup> secretaria se pasa a abrir los sobres con las tres ofertas presentadas:

#### 1.- Asociación Taurina Villa de Vitigudino.

Condición a:	CUMPLE
Condición b:	CUMPLE
Condición c:	CUMPLE
Condición d:	CUMPLE
Condición e:	CUMPLE
Condición f:	CUMPLE
Condición g:	Ofrece las siguientes mejoras: encierro nocturno el jueves, encierro urbano y tentadero de aficionados y capea el domingo, concurso de charlotadas, carretones y gran prix con coste de 600,00 €.
Condición h:	CUMPLE

En la oferta aparecen especificados el número y tipo de animales que corresponden a cada espectáculo, con indicación de la ganadería y el coste de cada uno de ellos.

El total presupuestado por estos conceptos es de 24.650,00 € sin IVA.

#### 2.- José Adolfo Martín Vicente, Carlos Prieto Sánchez y Jesús Manuel Sánchez Holgado

Condición a:	CUMPLE
Condición b:	CUMPLE
Condición c:	CUMPLE
Condición d:	NO CUMPLE porque no se recogen capeas el viernes ni el sábado.
Condición e:	CUMPLE
Condición f:	CUMPLE

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

Condición g: Ofrece las siguientes mejoras: encierro con 13 bueyes el miércoles por la noche, encierro nocturno el jueves, el sábado carretones y debut de la futura torera Patricia Rodríguez Revesado, el domingo por la tarde acoso y derribo y encierro urbano.

Condición h: CUMPLE

En la oferta NO aparecen especificados el número y tipo de animales que corresponden a cada espectáculo, ni el coste de cada uno de ellos.

Solicitan del Ayuntamiento una aportación económica de 23.900,00 €, no se especifica si es con o sin IVA.

### 3.- Tauro Tormes, Encierros a Caballo S.L.

Condición a: CUMPLE

Condición b: CUMPLE

Condición c: CUMPLE

Condición d: CUMPLE

Condición e: CUMPLE

Condición f: No se especifica

Condición g: Ofrece las siguientes mejoras: encierro de calles el domingo

Condición h: CUMPLE

En la oferta aparecen especificados el número y tipo de animales que corresponden a cada espectáculo, pero no el coste de cada uno de ellos.

El total presupuestado por estos conceptos es de 21.000,00 € sin IVA.

A la vista de las ofertas presentadas, se acuerda por unanimidad, adjudicar a la ASOCIACIÓN TAURINA VILLA DE VITIGUDINO la gestión de la organización de los festejos del Corpus 2017, en los términos de su oferta.

### 5.- ASUNTOS VARIOS

Vista la solicitud formulada por ROSA SEISDEDOS CASTILLA solicitando la concesión de una sepultura en el cementerio municipal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento del Servicio del Cementerio Municipal de Vitigudino, se acuerda por unanimidad:

Primero, se concede a ROSA SEISDEDOS CASTILLA con DNI 12704957X, y domicilio en CL Andres Mellado, 71, 1º C la concesión solicitada, asignándole una sepultura en la parte vieja del Cementerio Municipal.

Segundo, la concesión a que se refiere este acuerdo tendrá una duración de 75 años.

## Ayuntamiento de Vitigudino

---

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, se levanta la Sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que, como secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE  
(Firma digital)

Fdo: Germán Vicente Sánchez

LA SECRETARIA,  
(Firma digital)  
Fdo: Pilar Pazos Vecino